

BAQUEDANO, 11 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2399

VISTOS:


1. Decreto de Registro Nro. 006 de fecha 09 de Agosto del año 1984, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito Entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5.
2. Decreto Exento Nro. 2339 de fecha 04 de Noviembre del año 2010, que autoriza a don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5, a participar en la Reunión de Trabajo de Coordinadores Comunales de Educación Extraescolar, a realizarse el día 05 de Noviembre del año 2010, en la Secretaria Regional Ministerial de Educación, ubicada en Prat N° 384 4° Piso, Antofagasta.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTEGRESE a don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5, funcionario del Área traspasada de Educación, el monto de \$ 8.100.- (ocho mil cien) pesos, por concepto de gastos incurridos en la participación de la Reunión de Trabajo de Coordinadores Comunales de Educación Extraescolar, realizado el día 05 de Noviembre del año 2010, en la ciudad de Antofagasta, según vistos.
2. IMPUTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo 26 item 01 "Devoluciones.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

JGV/BSL/cfm
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control